



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIPOQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 246 Fecha: 24 MAYO 2022

180

24 MAYO 2022

Resolución Gerencial General Regional N° - 2022 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 MAYO 2022

VISTOS:

El Memorando N°418-2022-GRC/DIRESA/DG, de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por la Dirección Regional de Salud; el Informe N°565-2022-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Oficio N°2727-2022-GRC/DIRESA/DG, de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N°1110-2022-GRC/GA-ORH, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; el Informe N° 598-2022-GRC/GAJ, de fecha 24 de mayo del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región”;

Que, mediante Memorando N° 418-2022-GRC/DIRESA/DG, de fecha 20 de mayo de 2022, la Dirección Regional de Salud del Callao hace llegar a la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Callao, la propuesta del M.C OSCAR VICTOR SILVA DOMINGUEZ, como Director Ejecutivo del Hospital de Rehabilitación, adjuntado CV;

Que, mediante Informe N°565-2022-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 20 de mayo de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos concluye: “ *Que, habiendo revisado la documentación para el cargo propuesto y estando conforme a las normas legales, recomienda elevar el presente expediente al Gobierno Regional del Callao para los fines administrativos que corresponda a fin de emitir el acto resolutorio dando por concluido la designación de la Médica Pediatra JESSICA CARMEN ORTIZ MEDINA en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 404 “Hospital de Rehabilitación del Callao” de la Dirección Regional de Salud del Callao y designar en el cargo al Médico Cirujano M.C. OSCAR VICTOR SILVA DOMINGUEZ;*

Que, mediante Oficio N°2727-2022-GRC/DIRESA/DG/, de fecha 20 de mayo del 2022, la Dirección Regional de Salud del Callao, solicita al despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, la emisión del acto resolutorio de designación como Director Ejecutivo del Unidad Ejecutora 404-Hospital de Rehabilitación del Callao, al Médico Cirujano OSCAR VICTOR SILVA DOMINGUEZ, dejando sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 175-2022 del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N°1110-2022-GRC/GA-ORH, de fecha 23 de mayo del 2022, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, remite adjunto el Informe N° 297-2022-GRC/GA-ORH-JVC, elaborado por el especialista en Desarrollo Personal y Capacitación, por el cual señala que el Médico Cirujano OSCAR VICTOR SILVA DOMINGUEZ, CUMPLE, con los requisitos para el puesto como Director Ejecutivo del Unidad Ejecutora 404-Hospital de Rehabilitación del Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante Informe N° 598-2022-GRC/GAJ, de fecha 24 de mayo del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite debidamente visado el proyecto de Resolución Gerencial General Regional a efectos de materializar la designación del Médico Cirujano OSCAR VICTOR SILVA DOMINGUEZ, requisitos para el puesto como Director Ejecutivo del Unidad Ejecutora 404-Hospital de Rehabilitación del Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao, en atención a la evaluación de cumplimiento de requisitos realizados por parte de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao y de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao;



Que, en observancia del Principio de Veracidad contenido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General “*En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman*”;

Que, estando a lo expuesto y uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442, de fecha 01 de octubre de 2019, contando con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la Medica Pediatra **JESSICA CARMEN ORTIZ MEDINA**, al cargo de Directora Ejecutivo del Unidad Ejecutora 404-Hospital de Rehabilitación del Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

ARTICULO SEGUNDO. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha al Medico Cirujano **OSCAR VICTOR SILVA DOMINGUEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo del Unidad Ejecutora 404-Hospital de Rehabilitación del Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

24 MAYO 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerente General Regional (r) José Remigio Sosa Dulanto-Badillo

Gerente General Regional (r)